

J. Rodríguez Soriano

*An Esp Pediatr 1996;45:1.*

### Cambios en las normas de publicación

Con el presente número entran en vigor nuevas normas de publicación en ANALES, por lo que todos los artículos remitidos a partir de ahora deben obligadamente adecuarse a las mismas. El mantenimiento de la calidad de nuestra revista exige unas normas de publicación detalladas y estrictas que faciliten la labor del comité de redacción. Se recomienda que los autores sigan escrupulosamente las indicaciones dadas sobre extensión del texto, número de citas bibliográficas, número de tablas y figuras, etc. si desean que el trabajo pase inmediatamente a manos de los revisores y se acelere su publicación. Se debe poner especial cuidado en la redacción del resumen, que debe presentarse de manera estructurada en *Fundamento u Objetivos, Métodos, Resultados y Conclusiones* y contener todas las observaciones y datos de carácter original. Los autores deben siempre tener en cuenta que es a partir del contenido del resumen en inglés que su trabajo es indizado en *Index Medicus* y MEDLINE.

Los lectores encontrarán algunas novedades en las nuevas normas de publicación. Se mantienen las secciones de **Artículos originales, Notas clínicas, Cartas al director, Editoriales y Artículos especiales**, pero se introducen dos nuevas secciones: **Educación continuada** y **¿Cuál es su diagnóstico?**. En la sección de **Educación continuada** se pretende revisar durante varios números un tema de interés general para el Pediatra. En un próximo número iniciaremos una serie de artículos sobre *Conceptos básicos de biología molecular*. Deseamos que esta nueva sección despierte el interés de nuestros lectores por lo que deseamos recibir sugerencias al respecto. La sección **¿Cuál es su diagnóstico?** sólo pretende amenizar el contenido de la revista presentando casos de diagnóstico interesante o difícil. Nuestros lectores están desde ahora invitados a someter material original para esta nueva sección.

Una segunda novedad estriba en la inclusión de **normas en relación con las responsabilidades éticas**. El comité de redacción será especialmente cuidadoso en controlar si los artículos remitidos cumplen estas normas y si el envío contiene, en caso de requerirse, los oportunos permisos de autores y editores para reproducir material ya publicado, la declaración firmada de que el artículo es original y no ha sido publicado previamente y la mención en el texto de que se ha obtenido, de ser necesario, el consentimiento informado de padres o tutores. Asimismo la reproducción de fotografías de pacientes que pueden ser identificados exige acompañarse de un permiso escrito de los padres que autorice su reproducción.

Se ha incluido al final de las normas un listado de items para facilitar a los autores la comprobación de que el envío está completo y evitar, así, que el artículo sea devuelto y se retrase su publicación. El actual equipo directivo se ha planteado como objetivo prioritario que el tiempo transcurrido desde la recepción de un manuscrito hasta su publicación no exceda, en lo posible, un periodo de 9 meses a un año. Para ello es necesario la colaboración tanto de los revisores como de los autores. El retraso en la fecha de publicación de los artículos se produce frecuentemente por demoras excesivas en la finalización del periodo de revisión. Asimismo, cuando los artículos son aceptados pero sometidos a corrección, los autores deben procurar acelerar la misma ya que la lista de espera para publicación se inicia una vez se ha recibido el artículo adecuadamente corregido y los revisores han emitido su aceptación definitiva. Solicitamos la colaboración entusiasta de todos para seguir haciendo de ANALES la mejor revista de Pediatría escrita en lengua castellana.

---

Director de Anales Españoles de Pediatría. Departamento de Pediatría. Hospital de Cruces y Universidad del País Vasco. Vizcaya.